



Ministerio de Relaciones Exteriores

PERFIL ESPECÍFICO: ANALISTA DE EXAMEN DE CUENTAS

ESTAMENTO: ADMINISTRATIVO SUPLENTE GRADO 14° DE LA E.U.S.

Perfil orientado a:

Controlar las rendiciones de cuentas y gastos informados por las Misiones de Chile en el exterior, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Competencias Funcionales Técnicas

Efectuar control y mejora de las rendiciones de cuentas

- 1.1 Verifica los gastos informados por la Misión
- 1.2 Acredita rendiciones de cuentas
- 1.3 Elabora propuestas de mejora de los procesos, sistemas informáticos o herramientas internas

Competencias Conductuales

Comunicación efectiva

1. Se comunica de manera efectiva
2. Demuestra consistencia y credibilidad en la exposición de sus ideas

Orientación estratégica

1. Demuestra capacidad analítica
2. Se responsabiliza tanto del proceso de trabajo como de los resultados obtenidos

Coordinación y colaboración

1. Favorece la colaboración y el respeto entre los integrantes de diversos equipos
2. Favorece el intercambio de conocimientos y experiencias

Compromiso Institucional

1. Programa su trabajo velando por el uso eficiente de recursos
2. Demuestra compromiso con la función pública y con la Institución

Orientación a la rigurosidad

1. Trabaja en forma autónoma, disciplinada y metódica
2. Obtiene los resultados esperados incluso en situaciones de presión

Actores o entidades con que se relaciona

Misiones en el Exterior; Departamentos de DIFYP.

Productos del Perfil

- .- Resumen de información integrable a la contabilidad.
- .- Oficios de Examen de Cuentas.
- .- Certificados de rendición de acreditación.
- .- Informes de estado de Misiones de Chile en el Exterior.
- .- Informes de Gastos (Revisión registros contables mensuales de Misiones).

Responsabilidades Asociadas al Perfil

- .- Atender consultas de las misiones u otras áreas en el ámbito financiero-contable.
- .- Proponer mejoras y soluciones para una correcta ejecución de fondos en las Misiones.

Requisitos Legales Vinculados al Perfil

- Los señalados en el título I de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.
- Artículo único DFL 75, año 1990 Ministerio de Relaciones Exteriores:

PLANTA DE TÉCNICOS:

1. Título de Técnico, otorgado por un instituto o establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o
2. Título de Técnico, otorgado por un instituto o establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.

Requisitos de Entrada al Perfil (Deseable)

| | |
|----------------------------------|---|
| Formación | Técnico de nivel superior de las áreas administrativa, finanzas, o jurídica. |
| Experiencia laboral | No requiere. |
| Especialización y/o Capacitación | Contabilidad Sector Público. Derecho Administrativo. |
| Otros | Manejo de Excel nivel intermedio - ERP (deseable Flexline). |